



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS MEDICOS BIOEQUIP-SALUD SPA. -

FECHA 26 ENE 2022

DECRETO N° 0195



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 42 De Fecha 25.01.2022

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 4309 y 4310 de fecha 25.01.2022 emitidas por Dirección Técnica del Cefsam, señala que requiere Adquirir Oxímetros, Termómetros, Monitor de Presión Arterial y Brazaletes de Presión arterial para el Cefsam y el Servicio de Urgencias.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.396.660 lo que representa un 237,19 % del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Comercializadora de Artículos Médicos Bioequip-Salud Spa, Rol Único Tributario N.º 77.192.738-6, con domicilio en Manquehue N° 472, Cerrillos, la adquisición de Equipos Médicos para Cefsam.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Proveedor Comercializadora de Artículos Médicos Bioequip-Salud Spa la suma de \$ 588.812 (Quinientos ochenta y ocho mil ochocientos doce pesos), con IVA, por la adquisición de Equipos Médicos para el Cefsam y Sapu, de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.013 "Equipos Menores" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./D.V. Dirección DISTRIBUCION: - Adquisiciones Salud - Unidad de Control - Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 ENE 2022

FECHA SALIDA: 28 ENE 2022

(2) OBSERVACIÓN N°

(1)